

Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia Cámara de Senadores

La Paz, 19 de junio de 2020 P.I.E. Nº 609/2019-2020

Señora Jeanine Añez Chávez PRESIDENTA DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA



Señora Presidenta:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, parágrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora Adela Cussi Camata, para que el Señor Ministro de Economía y Finanzas Públicas, responda en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

"1) Adjunte documentación, informe y explique de manera clara y precisa, respecto al crédito de 320 mil millones de dólares del Fondo Monetario Internacional FMI, 50 mil millones de dólares y 400,000 mil millones de dólares en calidad de donación de la Corporación Andina de Fomento CAF, monto económico previsto para afrontar la pandemia del coronavirus COVID 19, explique e indique con respaldo documental, el destino y la forma de utilización de estos recursos ---2) Adjunte documentación, informe y explique de manera clara y precisa, cuáles son los parámetros y las condiciones previas y posteriores a corto mediano y largo plazo, establecidos por los organismos financiadores internacionales, que otorgaron el crédito, remita todos los antecedentes y la documentación correspondiente sobre lo mencionado.---3) Adjunte documentación, informe y explique de manera clara y precisa, tomando en cuenta que Bolivia lideró durante 6 años consecutivos el crecimiento económico en Sudamérica, establecido así por organismos internacionales, con un colchón económico considerable en reservas internacionales, respalde documentalmente cuál es la razón y el fundamento para recurrir a los préstamos de los organismos financiadores internacionales, remita todos los antecedentes y toda la documentación correspondiente sobre lo mencionado.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores."

Con este motivo, reiteramos a la Señora Presidenta del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. Mónica Eva Copa Murga

PRESIDENTA

CÁMARA DE SENADORES

PRIMERA SECRETARIA CAMARA DE SENADORES ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL